FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2017

FECHA REALIZADA: Miércoles 08 de marzo del 2017

AGENDA TRATADA:

01. **PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES Ms. CLARA VICTORIA MORENO RODRÍGUEZ Y Ms. PATRICIA YOLANDA TELLO CULQUICONDOR PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD Y PEDIATRÍA DURANTE EL SEMESTRE 2017-10.**

02. **PUNTO DOS: PROPUESTA DE CONTRATO DE UN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE MATEMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS, PARA LA SEDE UPAO-PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-10.**

03. **PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍAY TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA.**

Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 04-2017 DEL VIERNES 24 DE MARZO DEL 2017

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA

Ms. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2017

08 - MARZO - 2017

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día miércoles ocho de marzo del dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (I – 508), presididos por la Sra. Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.

Con el quórum reglamentario de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, saludó a los consejeros presentes y manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda tratar temas que son de necesidad su pronta resolución.

Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

01. PUNTO UNO: PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES Ms. CLARA VICTORIA MORENO RODRÍGUEZ Y Ms. PATRICIA YOLANDA TELLO CULQUICONDOR PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD Y PEDIATRÍA DURANTE EL SEMESTRE 2017-10

El Secretario Académico dio lectura al Oficio Nº 0159-2017-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual solicita, que en vía de regularización, se gestione el contrato de las docentes Ms. Clara Victoria Moreno Rodríguez y Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor para el ciclo académico 2017-10, con una remuneración equivalente a la de profesor auxiliar.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

En el semestre académico 2017-10, se ha programado las docentes Ms. Clara Victoria Moreno Rodríguez y Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor para el dictado de clases teóricas, pero en el sistema Banner ellas aparecen como jefe de práctica. La docente Ms. Clara Victoria Moreno Rodríguez, desde el ciclo 2015-10 viene dictando la asignatura de Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria; y la docente Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor, desde el ciclo 2016-20 viene desarrollando la asignatura de Cuidado del Paciente con ostomías. Se hizo consulta al Señor Vicerrector académico solicitando se regularice el contrato de las docentes.

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

A la Ms. Clara Victoria Moreno Rodríguez se le asignó el curso de Administración y se consideró que el pago se haría según la programación, no se hizo ningún trámite adicional en ese momento.

En relación a la Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor, es una docente que no cumple a cabalidad con las actividades que se le asignen, en cambio hay otros docentes que si participan en actividades de la Escuela y merecerían una oportunidad de cambio de modalidad.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Debería dársele oportunidad a la docente, con las recomendaciones de Directora de Escuela para el cumplimiento de las tareas.

SE ACORDÓ:

"ACEPTAR la propuesta de la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el sentido de gestionar ante el Vicerrectorado Académico, la autorización, en vía de regularización, para llevar a cabo el proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica, a fi8n de poder contratar a las docentes Ms. Clara Victoria Moreno

Rodríguez y Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor, quienes deben cubrir el requerimiento docente en el ciclo académico 2017-10, asignándoles horas teóricas y prácticas en las asignaturas Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios y el de Cuidado del Paciente con ostomías, respectivamente".

02. PUNTO DOS: PROPUESTA DE CONTRATO DE UN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE MATEMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS, PARA LA SEDE UPAO-PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-10

El Secretario Académico dio lectura al Oficio Nº 038-2017-DAC-UPAO remitido por el Jefe del Departamento Académico de Ciencias, mediante el cual solicita, se gestione el contrato de dos docentes de Matemáticas que cumplan con el perfil y los requisitos establecidos.

Dr. JOSÉ ANTONIETA CASTAÑEDA VERGARA

Se ha hecho lo posible por cubrir las horas que figuran en staff, pero aún existen algún grupos sin docente, como ya no es posible hacer evaluación para contrato se haría bajo la modalidad de profesor invitado.

SE ACORDÓ:

"ACEPTAR la propuesta del Jefe del Departamento Académico de Ciencias, que en caso de haber necesidad de docentes para cubrir las horas en staff, se contrate a docentes bajo la modalidad de profesor invitado ".

03. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍAY TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0157-2017-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de la siguiente egresada para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

1. NAVARRO ARQUEROS JAHAYRA YUSSARA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la siguiente egresada:

1. NAVARRO ARQUEROS JAHAYRA YUSSARA"

<u>TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA</u>

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0158 y 163-2017-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se consideran la aptitud de las siguientes tres (03) bachilleres para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería:

1. CRUZ GARCÍA AURORA ANCELMIRA
2. GRADOS GASTAÑADUI GABRIELA NATSUO
3. RODRÍGUEZ RUIZ ADALILA SANTOS

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la siguientes tres (03) bachilleres:

1. CRUZ GARCÍA AURORA ANCELMIRA

2. ***GRADOS GASTAÑADUI GABRIELA NATSUO***
3. ***RODRÍGUEZ RUIZ ADALILA SANTOS"***

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles ocho de marzo del dos mil diecisiete y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 03-2017 de Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO
PERÚ

Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA
PERU

Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD